

PROCESO RANKING BECAS EXCELENCIA ACADÉMICA 100

En cada proceso de admisión de los programas de **pregrado**, se realiza un ejercicio, en el que se seleccionan las personas que, dada su admisión, son beneficiarias de la beca del **100%** sobre el valor de matrícula. Beca que se otorga, teniendo en cuenta el resultado en la prueba de estado **SABER 11 ICFES**. Por ende, a continuación se describe un paso a paso y las condiciones del proceso:

1. Para los primeros procesos de cada año, se otorgan 30 becas, para procesos del segundo semestre se otorgan solo 20 becas.
2. Los programas a los cuales aplica esta convocatoria son:
 - ✚ Administración de Empresas
 - ✚ Administración de Negocios Internacionales
 - ✚ Administración en Logística y Producción
 - ✚ Biología
 - ✚ Ciencia Política Y Gobierno
 - ✚ Economía
 - ✚ Finanzas y Comercio Internacional
 - ✚ Gestión y Desarrollo Urbanos
 - ✚ Jurisprudencia
 - ✚ Medicina
 - ✚ Periodismo y Opinión Pública
 - ✚ Psicología
 - ✚ Relaciones Internacionales
 - ✚ Matemáticas aplicadas y Ciencias de la computación
3. Únicamente se tienen en cuenta las personas que hayan presentado la última prueba de estado SABER11ICFES. Es decir los del periodo actual del proceso ICFES 2019-2
4. Estas becas solo aplican para aspirantes nuevos (COL).
5. Para asignar la beca se realiza un ranking de los mejores resultados ICFES del semestre y se verifica el promedio de las áreas del ICFES.
6. Se valida que el aspirante se encuentre admitido al programa de interés.
7. En los casos en los que el aspirante ya haya realizado el pago de su matrícula (10, 90 o 100%) se le debe indicar que tramite en Casa UR la solicitud de devolución del valor cancelado.
8. Si el aspirante reserva el cupo, la beca se reserva con las condiciones dadas

PROCESO RANKING BECAS EXCELENCIA ACADÉMICA 50%

En cada proceso de admisión de los programas de **pregrado**, se realiza un ejercicio, en el que se seleccionan las personas que, dada su admisión, son beneficiarias de la beca del **50%** sobre el valor de su matrícula. Beca que se otorga, teniendo en cuenta el resultado en la prueba de estado **SABER 11 ICFES**. Por ende, a continuación se describe un paso a paso y las condiciones del proceso:

1. Las becas del 50% se otorgan a los dos (2) mejores resultados ICFES de cada programa.
2. Los programas a los cuales aplica esta convocatoria son:

- ✚ Administración de Empresas
- ✚ Administración de Negocios Internacionales
- ✚ Administración en Logística y Producción
- ✚ Biología
- ✚ Ciencia Política Y Gobierno
- ✚ Economía
- ✚ Finanzas y Comercio Internacional
- ✚ Gestión y Desarrollo Urbano
- ✚ Jurisprudencia
- ✚ Medicina
- ✚ Periodismo y Opinión Pública
- ✚ Psicología
- ✚ Relaciones Internacionales
- ✚ Matemáticas aplicadas y Ciencias de la computación

3. Únicamente se tienen en cuenta las personas que hayan presentado la última prueba de estado SABER11ICFES. Es decir los del periodo actual del proceso ICFES2019-2
4. Estas becas solo aplican para aspirantes nuevos (COL).
5. Se calcula el promedio de las áreas del ICFES exigidas por cada programa sin tener en cuenta Inglés y se realiza un ranking para determinar los mejores resultados ICFES de cada programa.
6. Se valida que el aspirante se encuentre admitido al programa de interés.
7. Si el aspirante reserva el En los casos en los que el aspirante ya haya realizado el pago de su matrícula (10, 90 o 100%) se le debe indicar que tramite en Casa UR la solicitud de devolución del valor cancelado.
8. cupo, la beca se reserva con las condiciones dadas.